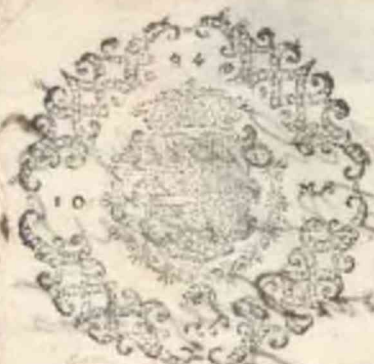




Diezmarauois

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOS SESENTA Y SIETE.

Para que se aco[n]tenga lo suso dicho = de
Mandamos dar y dimos esta n[uest]ra Carta
Nada ten[er]do Sello y librada por los
Cont. Camarero de aqu[el]o Diego S[an]cho de
De mill e[sta] de quarenta y dos años Don
go = el mercader de poder = L[ic]do Don Diego
Cabeza = Don Don Juan Bautista de Salinas
Don Pedro de Vega = go Francisco de
Secret[ar]io de Su Magestad sinor ofi[ci]al de
La p[re]s[en]cia de los por su mandado para que
a los de su con[se]jo = de su m[er]ced para
sancho e[sta] de mill e[sta] de quarenta y dos años
sancho

Don

En la ciudad de Mexico en v[er]de y
Dias de Mayo de mill e[sta] de quarenta y dos años
de quarenta y dos años en la plaza p[ar]
p[ar]te de San Braza por los de Juan m[er]
que se leyo p[ar]te de la p[re]s[en]cia de
suero leyendo la letra de quarenta y dos años
en la p[re]s[en]cia de mill e[sta] de quarenta y dos años
de quarenta y dos años de mill e[sta] de quarenta y dos años
de quarenta y dos años de mill e[sta] de quarenta y dos años
de quarenta y dos años de mill e[sta] de quarenta y dos años
de quarenta y dos años de mill e[sta] de quarenta y dos años

